



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 321.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designan como Consejeros Titulares y Consejeros Suplentes del Consejo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los ciudadanos y las ciudadanas siguientes:

- Consejero titular: Mtro. Higinio González Calderón
Consejero Suplente: Lic. Arminda Rodríguez Gil
- Consejero titular: Lic. Cecilia del Carmen Cardiel Escamilla
Consejero Suplente: Lic. Gustavo Adolfo González Ramos
- Consejero titular: Lic. Rigoberto Cárdenas Reyes
Consejero Suplente: Lic. María Alicia García Narro
- Consejero titular: Dra. Candelaria Valdés Silva
Consejero Suplente: Lic. Guillermo Ernesto Garza de la Fuente
- Consejero titular: Lic. Eleuterio López Aguilar
Consejero Suplente: Lic. Mireya Ramos Arizpe
- Consejero titular: Lic. Aida Guadalupe García Badillo
Consejero Suplente: Lic. José Luis del Bosque Valdés.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las vacantes que se originen por la ausencia definitiva de los Consejeros Titulares, serán cubiertas por sus respectivos suplentes.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



ARTÍCULO TERCERO.- Los ciudadanos designados como Consejeros Titulares y Consejeros Suplentes de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, previa la protesta de ley, ocuparán dichos cargos por un período de seis años, que iniciará el 1 de septiembre de 2013 y concluirá el 31 de agosto de 2019.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil trece.

DIPUTADA PRESIDENTA

FLORESTELA RENTERÍA MEDINA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ